

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María Rocío Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 171/1993, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Gregorio Martín Martín y doña María Ángeles Batres Barroso, en reclamación de 1.845.908 pesetas por principal, intereses, gastos y costas, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por término de veinte días cada una de ellas, para el día 28 de julio de 1998, a las once horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala una segunda para el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No habiendo postores, se señala una tercera para el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.690.474 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos, cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, Ávila, número 0280-0000-17-0171-93.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados caso de no poderse efectuar en forma personal.

Finca objeto de subasta

Urbana: Vivienda en planta segunda derecha, letra A, del edificio sito en Higuera de las Dueñas, avenida Portugal, número 23. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda letra B de la misma planta; derecha, entrando, avenida de Portugal; izquierda, patio interior de luces. Tiene una superficie construida de 107 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 639, libro 15, folio 199, finca número 1.483.

Dado en Arenas de San Pedro a 18 de mayo de 1998.—La Juez, María Rocío Montes Rosado.—El Secretario.—28.430.

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Juan Calzado Julia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 263/1997, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don Juan Montasell Soler y don Miguel Gallego Antequera, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 15 de julio de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 14.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0530, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 16 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1998, a las once treinta horas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta, valorada en 14.000.000 de pesetas, es la siguiente:

Urbana en régimen de propiedad horizontal. Bloque letra D, número trigésimo séptimo. Piso ático primera, sito en la ciudad de Calella, tiene su fachada en la calle Moragás, número 23, y consta de baño, tres dormitorios, cocina, comedor-«living» y terraza con lavadero tiene una extensión superficial de 80 metros 61 decímetros cuadrados, y linda el frente, con pared propia que divide el terrado y el bloque letra C; por la derecha, con fachada retirada a la calle de Moragás; por la izquierda, con patio central de manzana; por el dorso, con puerta segunda y patio interior de luces; por debajo, con el forjado del piso tercero, y por arriba, con su propia cubierta.

Cuota: 2 enteros 618 centésimas de entero por ciento.

Inscripción: Tomo 1.689, libro 241, folio 78, finca 2.814-N, inscripción novena, del Registro de la Propiedad de Arenys de Mar.

Dado en Arenys de Mar a 14 de abril de 1998.—El Secretario, Juan Calzado Julia.—28.520.

ARRECIFE

Edicto

Don Hugo Novales Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife de Lanzarote,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 257/1997, se sigue a instancias de don José Luis Rodríguez Brito, expediente para la declaración de fallecimiento de don Vicente Hernández Castro, natural de Arrecife, quien se ausentó de su último domicilio (desconocido), no teniéndose de él noticias desde el 8 de agosto de 1937, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Arrecife de Lanzarote a 20 de marzo de 1998.—El Juez, Hugo Novales Bilbao.—El Secretario.—25.259. y 2.ª 4-6-1998

ARRECIFE

Edicto

Don Julián Saiz Brito, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria segui-

do ante este Juzgado con el número 213/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Ramos Saavedra, contra don Ángel José Manuel Navarro Rotaeché, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada, a cuyo efecto se señala una primera subasta pública, por término de veinte días y por el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas. Para el caso de que el remate de dicha primera subasta se declarase desierto, se señala una segunda subasta pública, por término de veinte días y por un 75 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas. Y en prevención de que el remate de dicha segunda subasta se declarase también desierto, se señala una tercera subasta pública, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, que se celebrará en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas.

Asimismo se hace saber a los licitadores que todas las subastas se celebrarán bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria y además:

Primera.—Que el precio de tasación fijado en la escritura de hipoteca asciende al importe de 13.177.500 pesetas, no admitiéndose en la primera subasta posturas que no cubran dicha cantidad, ni en la segunda subasta posturas que no cubran el 75 por 100 de dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación para intervenir en la primera, e igual, por lo menos, al 20 por 100 del 75 por 100 del precio de tasación para intervenir, tanto en la segunda como en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, la consignación a que se refiere la condición segunda, y presentando en la Secretaría del Juzgado el pliego y el correspondiente resguardo de ingreso.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la que a continuación se describe:

Urbana número 32.—Vivienda unifamiliar sita en un edificio de Playa Honda, del término municipal de San Bartolomé de Lanzarote. Tiene su acceso a través de zona común. Consta de dos plantas y se compone, en la baja, de un salón, cocina-office, aseo, distribuidor, escalera, solana, terraza y porche; y en la planta alta, de tres dormitorios, baño, distribuidor, hueco de escalera y terraza. Tiene una superficie construida de 101 metros 75 decímetros cuadrados, y una superficie de terraza de 9 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona común que lo separa de la vivienda número 30; fondo, con zona común; derecha, con la vivienda número 31, e izquierda, con zona común. Inscripción: Tomo 976, libro 92, folio 186, finca número 9.063.

Dado en Arrecife a 24 de abril de 1998.—El Secretario, Julián Saiz Brito.—28.557.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 40/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 31 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representado por el Procurador don Ramón Vázquez Parreño, contra don José Jara Rodríguez y doña Encarnación López Vidal, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 22 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera, y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/40/98, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana, uno.—Vivienda en planta baja, sita en el número 11 de la calle Capitán Cortés, en Isla Cristina. Tiene una superficie útil de 97 metros 81

decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 791, libro 145 de Isla Cristina, folio 172, finca 7.873.

Tasada, a efectos de subasta, en 37.500.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 20 de mayo de 1998.—El Secretario.—28.601.

BADALONA

Edicto

Doña Olga Peña García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Badalona,

Por el presente hace saber: Que con el número 0274/92, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Luis Sánchez Jiménez y doña Visitación Martínez Firas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Prim, número 40, de Badalona, el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, en primera subasta y por el precio de su valoración 6.845.000 pesetas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 24 de septiembre de 1998, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa de Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 82. Planta baja puerta segunda del bloque quince de la casa sita en Badalona, plan parcial Llefia, hoy calle Atlántida, números 19-55. Local de negocio de superficie 39 metros 76 decímetros cuadrados. Tiene un coeficiente respecto al total del inmueble de 0,290 por 100 y otro respecto al bloque de que forma parte de 1/42 parte indivisa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.085, libro 305, folio 146, finca número 18.483.

Dado en Badalona a 12 de mayo de 1998.—La Secretaria.—27.958.